



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022**

*Presidencia del C. diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza*

**(10:20 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia. ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 04-11-2022 10:19:22

Asistentes: 34

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	NORMAL
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	NORMAL
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	NORMAL
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	NORMAL
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--

CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	NORMAL
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	NORMAL
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	NORMAL
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	NORMAL
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	NORMAL
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	NORMAL
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	NORMAL
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	NORMAL
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	NORMAL
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	NORMAL
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	NORMAL
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	NORMAL
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	NORMAL
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	NORMAL
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	NORMAL
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	NORMAL
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	NORMAL
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	NORMAL
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	NORMAL

PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	NORMAL
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	NORMAL
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	NORMAL
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	NORMAL
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	NORMAL
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	NORMAL
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputado Presidente, hay una asistencia de 34 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, toda vez que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-**Esta Presidencia deja constancia que el orden del día está integrado por 42 puntos.

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

## COMUNICADOS

- 4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ACUERDO RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES 2022.
- 5.- UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN UN ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO EMPRESARIAL 2022.
- 6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL; ASÍ COMO LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA LA ENTREGA DE LA MISMA.
- 7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR VEINTE INICIATIVAS.
- 8.- UNO, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.
- 9.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO POR LA JEFA DE GOBIERNO.
- 10.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO POR LA JEFA DE GOBIERNO.
- 11.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO POR LA JEFA DE GOBIERNO.

12.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO POR LA JEFA DE GOBIERNO.

13.- DOS, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO A DOS SENTENCIAS.

14.- UNO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA PRESUPUESTAL.

### INICIATIVAS

15.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 211. BIS. 5.1. AL CÓDIGO PENAL FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

16.- CON PROYECTO DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 133 TER AL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU DISTRIBUCIÓN A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA Y MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, ASÍ COMO DEL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY POR LA QUE SE REGULAN LAS RELACIONES LABORALES ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PERSONAS TRABAJADORAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XX, DEL ARTÍCULO 20, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

**19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA, EN MATERIA DE REVENTA EN PLATAFORMAS VIRTUALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

**20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO SIN PARTIDO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.**

**TURNO: COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN.**

**21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA, DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV BIS AL ARTÍCULO 4º, Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 64 Y 74, TODOS DE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA INTEGRAR AL CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN HUMANA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.**

**23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

**24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V, RECORRIENDO EN SU ORDEN LA SUBSECUENTE, DEL ARTÍCULO 18 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.**

**25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE INFRACCIONES POR PRODUCIR O CAUSAR RUIDOS QUE ATENTAN CONTRA LA TRANQUILIDAD DE LAS PERSONAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**26.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 51 LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL.**

**27.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, PARA ELIMINAR EL COBRO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) A LOS PRESERVATIVOS (CONDONES) EN MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.**

**28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 139 Y ADICIONA EL 139 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.**

### **PROPOSICIONES**

**29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, HABILITE UNA LÍNEA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL SERVICIO NOCHEBÚS QUE RECORRA DE TAXQUEÑA AL CETRAM TLÁHUAC DE MANERA SEGURA, CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR, FACILITAR EL TRASLADO Y BENEFICIAR A LOS USUARIOS QUE VIVEN O TRANSITAN POR DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA**

**POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INFORMAR DE MANERA DETALLADA Y PORMENORIZADA SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA ATENCIÓN DEL “REZAGO EDUCATIVO” Y EL COMBATE A LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DERIVADO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA GUILLEN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISEÑEN Y EJECUTEN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FOMENTEN, PROMUEVAN Y GARANTICEN LA SALUD PSICOEMOCIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR LOS TRASTORNOS PSICO-SOCIO-EMOCIONALES Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS COMO EL SUICIDIO, LAS ADICCIONES Y CUALQUIER OTRA CONDUCTA ANTISOCIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, RICARDO SHEFFIELD PADILLA, PARA QUE SE REFUERZEN LOS OPERATIVOS DE VIGILANCIA PARA PROTEGER A LAS Y LOS CONSUMIDORES DURANTE EL BUEN FIN Y SE REALICE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DIGITAL, ASÍ COMO IMPRESA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARTICIPANTES, SOBRE LAS ACCIONES QUE PUEDEN REALIZAR DICHOS CONSUMIDORES EN CASO DE DETECTAR OFERTAS ENGAÑOSAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

**33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA INVITACIÓN AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO “CANAL 21”, PARA QUE SE TRANSMITAN LAS AUDIENCIAS DE JUICIOS ORALES REALIZADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y EN SU CASO LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA EN EL PARQUE LINEAL “GRAN CANAL DEL DESAGÜE”, ESTO CON LA FINALIDAD DE**



**DAR UN BUEN USO A UN EDIFICIO QUE SE ENCUENTRA EN OBRA GRIS Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN ESTADO DE ABANDONO, PROPICIANDO LA COMISIÓN DE DELITOS POR PARTE DE PERSONAS, QUE UTILIZAN DICHAS INSTALACIONES PARA DELINQUIR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO INFORME LAS ACCIONES QUE HA TOMADO RESPECTO LOS RECIENTES CASOS DE ABUSO SEXUAL DENTRO DE SUS INSTALACIONES, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE TOMARÁN PARA EVITAR LA REPETICIÓN DE TAN LAMENTABLES ACTOS DE VIOLENCIA SEXUAL DE GÉNERO EN CONTRA DE SU COMUNIDAD ESTUDIANTIL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**36.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE, DE ACUERDO A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, ASIGNEN PRESUPUESTO PARA AMPLIAR EL NÚMERO DE PATRULLAS EN LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO, A EFECTO DE ABATIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS Y GENERAR MAYOR SEGURIDAD EN ESTA ALCALDÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**37.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS 66 DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVEN A CABO UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE EL DAÑO QUE CAUSAN A LA SALUD LOS CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS MEJOR CONOCIDOS COMO VAPEADORES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LAS Y LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LAS 16 ALCALDÍAS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR, COMBATIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL FEMINICIDIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**39.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN Y A LA PERSONA TITULAR DE LA TESORERÍA, TODOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE ASIGNEN LOS RECURSOS SUFICIENTES EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 DE ESTA**

**SOBERANÍA, PARA LLEVAR CABO LAS CONSULTAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS DERIVADAS DE DIVERSAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

### **EFEMÉRIDES**

**40.- CON MOTIVO DEL DÍA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO); SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**41.- CON MOTIVO DEL 04 DE NOVIEMBRE, DÍA DE LA UNESCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

**42.- CON MOTIVO DEL NATALICIO DE “CARLOS MARÍA DE BUSTAMANTE”, DESTACADO PERIODISTA INSURGENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se recibieron los siguientes comunicados: uno de la Comisión de Derechos Culturales mediante el cual remite un acuerdo respecta a la entrega de la Medalla al Mérito en Artes 2022; uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y de Presupuesto y Cuenta Pública mediante el cual remite un acuerdo por el que se aprueba la convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al Mérito Empresarial

2022; uno de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos mediante el cual remite el acuerdo por el que se aprueba el procedimiento para la entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil, así como la convocatoria y las bases para la entrega de la misma. Con fundamento en el artículo 373 del reglamento, publíquese en el sitio de internet y redes sociales del Congreso y remítase a la Coordinación de Comunicación Social para su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Se recibió de parte de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen a 20 iniciativas. Se hace la siguiente aclaración: que la iniciativa enlistada en el numeral 14 del presente documento es improcedente, toda vez que en la sesión del 25 de octubre del presente año se le concedió dicha solicitud, todo lo anterior conforme a los documentos publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada, con excepción de la ya mencionada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes.

Se recibió de parte de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Remítase a la diputada proponente para los efectos conducentes.

Se recibieron los siguientes comunicados, correspondientes a la glosa del cuarto Informe de Gobierno presentado por la Jefa de Gobierno: Uno de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, uno de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, uno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México,

uno de la Secretaría de las Mujeres de la ciudad de México. Por lo que el H. Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Se recibieron de parte del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México dos comunicados respecto a dos sentencias. Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos de los comunicados en comentario.

**LA C. SECRETARIA.-** Procedo a dar lectura a los resolutivos de la sentencia 029-2019.

Resuelve:

Primero.- Se sobresee en el presente juicio de amparo promovido por José Luis Moctezuma Orozco respecto de los actos y autoridades precisadas en los considerandos tercero y quinto de esta sentencia, de conformidad con los argumentos expuestos.

Segundo.- La justicia de la unión ampara y protege a José Luis Moctezuma Orozco, en términos de los razonamientos vertidos en los considerandos octavo y noveno del presente fallo constitucional y para los efectos delimitados en estos.

Notifíquese personalmente a la parte oficiosa.

Así lo resolvió y firma Gabriel Regil López, décimo sexto de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México, que actúa, asiste la Secretaria María Galicia Ramos que autoriza y certifica que la presente sentencia se encuentra debidamente incorporada en el expediente electrónico hasta el día de hoy 31 de octubre de 2019, a las labores del juzgado que permitieron concluir el engrose.

Doy fe, y firmas rúbricas. Lo hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

Ciudad de México, 31 de octubre del 2019.

Distrito en materia administrativa.

Cumplida su instrucción , diputado Presidente.

Procedo a dar lectura al siguiente comunicado.

Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México. Presente.

En el alcance al diverso oficio TJACDMX-JGA-752-2022 remitido a usted el 5 de octubre de 2022 a través del cual informo derivado del juicio de amparo 1045-2014 promovido por el magistrado en retiro César Castañeda Rivas, la jueza décima tercero de distrito en

materia administrativa de la Ciudad de México requirió a este Tribunal como a las demás autoridades responsabilidades vinculadas, el cumplimiento de la ejecutoria de amparo que fue dictada en fecha 30 de octubre de 2014 y confirmada por el tercer tribunal colegiado del circuito del centro auxiliar de la segunda región, en auxilio del noveno tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito dentro del RA370-2014.

Al respecto nos permitimos informar que en fecha 7 de octubre de 2020 la jueza emitió acuerdo mediante el cual requiere de nueva cuenta a las autoridades responsables del cumplimiento de la sentencia de mérito, de entre las cuales se encuentra la Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México.

Textualmente el acuerdo señala: En atención a lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 192 y 197 de la Ley de Amparo, requiérase a la Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en su calidad de autoridades vinculadas, pues se estima que tienen injerencias en sus atribuciones para coadyuvar con las responsabilidades a fin de lograr el debido cumplimiento a la ejecutoria de amparo; así como a la magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y a su sala superior, para que dentro del cumplimiento de 15 días contados a partir de lo legal a la notificación del presente acuerdo, den cumplimiento a la ejecutoria dictada en el presente juicio de garantías, remitiendo copia certificada de las constancias que acrediten dicho cumplimiento, lo que se traduce en se apercibe a las autoridades requeridas que tienen (sic) o deben tener intervención en el cumplimiento de la ejecutoria de amparo que en caso de ser omisa ante este requerimiento, se le impondrá una multa de 100 unidades de medida y actualización vigente en la Ciudad de México, de conformidad con lo previsto por el artículo 258 de la Ley de Amparo y continuar el procedimiento previsto en lo normativo 192, 195, 196, último párrafo, consistente en la tramitación del incidente de inejecución de la sentencia que puede culminar con la separación de institución e inhabilitación de 5 a 10 años para desempeñar otro cargo, empleo o comisión público, de conformidad con lo previsto por el artículo antes precisado en relación con el 267 fracción I, ordenamientos todos de la Ley de Amparo.

En atención a lo anterior y a la solicitud contenida en el oficio TJACDMX/JGA/752/2022 que previamente remitimos a usted, enviar en cumplimiento a lo requerido por la Jueza Décimo Tercera de Distrito, en materia administrativa en la Ciudad de México, nos permitimos solicitar se sirva indicar la fecha en que se realizará y remitirá a este tribunal

de este honorable Congreso la erogación correspondiente de la cantidad de 2 millones 301 mil 754.40 y 4, 40-100 moneda nacional, importe que corresponde al remanente a pagar de haber retiro Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre Nómina del 3 por ciento para dar cumplimiento a la sentencia referida.

Ello con la finalidad de que ese tribunal por conducto del área correspondiente en conjunto con ustedes, esté en posibilidades de dar cumplimiento al fallo protector.

Lo anterior, al tratarse de un acto complejo en el que intervienen distintas autoridades en el ámbito de su competencia en razón de que todas estamos obligadas a cumplir con la sentencia y que este Tribunal de Justicia Administrativa dentro de su presupuesto, no cuenta con recurso para atender la totalidad de la condena del pago y ante la falta de recursos, no es posible que este Tribunal realice una adecuación al presupuesto que le fue asignado para el ejercicio de este año 2022, toda vez que en la actualidad del presupuesto que se tiene asignado, es deficitario.

En espera de su amable respuesta, reiteramos a usted nuestra más alta y distinguida consideración.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Muchas gracias, diputada.

Remítase a las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva para los efectos conducentes.

Se recibió de parte del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual solicita una ampliación líquida presupuestal, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos conducentes.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día, se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** (Desde la curul) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ah perdón, no la vi, ¿con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** *(Desde la curul)* Muchas gracias. Referente a uno de los comunicados que nuestra diputada Secretaria leyó. Si me permite el uso de la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** *(Desde la curul)* Diputado Presidente, el 3 de febrero de este año, del 2022, este pleno autorizó o aprobó, disculpe usted, aprobó un punto de acuerdo referente a la verificación de las alertas sísmicas en las escuelas. Este punto de acuerdo fue dirigido a la autoridad educativa en la Ciudad de México.

La autoridad educativa, manda el punto de acuerdo aprobado el 7 de marzo, es decir, 1 mes 4 días después al Director de Operación de Servicios Educativos para que se genere el informe.

Este comunicado nos lo hace llegar la Secretaría de Gobernación el 31 de octubre, me parece una falta de respeto a este pleno dejar pasar 9 meses para informarnos que ya van a hacer la verificación. En 9 meses se crea a una persona, solo quiero hacer de su conocimiento, Presidente, que voy a generar un recurso porque me parece que estos asuntos no pueden esperar y más justo se atravesó un sismo grande en este tiempo, pero quiero hacer de conocimiento que voy a generar un recurso porque me parece una falta de respeto a este pleno, lo que le están haciendo estas autoridades.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Muchas gracias, diputada.

Ha quedado constancia de su dicho y continuamos.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 16, 25 y 33 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 211-bis 5.1 al Código Penal Federal, se concede el uso de la

palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras diputadas. Buenos días, compañeros diputados.

La efectividad de la justicia penal es parte esencial de una estrategia de seguridad cibernética, esto comprende la investigación, la fiscalización y la adjudicación de delitos en contra y por medio de datos y sistemas informáticos, al igual que la obtención de evidencia electrónica relacionada con cualquier delito para propósitos del proceso penal.

La naturaleza transnacional del delito cibernético y en particular la volatilidad de la evidencia electrónica implica que la justicia penal no puede ser efectiva sin una cooperación internacional eficiente.

La legislación integral que incluye el derecho sustantivo, la conducta a ser definida como delito y el derecho procesal, los poderes investigativos para la aplicación de la ley, es fundamental para que tenga lugar la respuesta de la justicia penal.

Tal legislación debe de cumplir 3 requisitos principales, primero, debe ser lo suficientemente neutral tecnológicamente como para responder a la evolución constante del crimen y la tecnología, ya que, de no ser así, corre el peligro de volverse obsoleta para cuando entre en vigor.

Los poderes para la aplicación de la ley deben estar sujetos a salvaguardias con el fin de garantizar el cumplimiento de los requerimientos del Estado de Derecho y de los derechos humanos.

Tercero, debe operar con suficiente armonía o por lo menos ser compatible con las leyes de otros países para permitir la cooperación internacional, por ejemplo, el cumplimiento con la condición de la doble criminalidad.

Ahora bien, el incremento del cibercrimen como negocio provoca año con año un aumento de demanda y dinero circulante en los mercados clandestinos. esto trajo consigo una nueva tendencia a partir del año 2021, la exposición de los mercados oscuros en sitios y redes de acceso sencillos.

En otras palabras, los cibercriminales ya no deben acceder a lugares ocultos en la internet para poder obtener métodos de ataque, amenazas o información de sus víctimas, sino



que éstos se encuentren a algunos bits de distancia, disponibles para quien los solicite tanto en sitios de la web superficial como en redes sociales anónimas como el Telegram.

Con la finalidad de acceder a los recursos necesarios para cometer un ataque informático combinado con los millones de dólares que el cibercrimen mueve y promueve, es lógico ver por qué cada vez más personas se unen al mundo del cibercrimen enfocado a corporaciones, lo cual resulta en un incremento sostenido de ataques.

Igualmente, a través del Convenio de Budapest sobre el delito cibernético existe una directriz internacional también ampliamente utilizada en las Américas que ayuda a los países a cumplir estos requerimientos.

En referencia a la ley sustantiva, se requiere que las partes penalicen el acceso ilícito, la interceptación ilegal, la interferencia de datos, la inferencia de sistemas, el uso indebido de aparatos, la falsificación informática, el fraude informático, la pornografía infantil y delitos relativos a las infracciones en materia de derechos de autor y derechos relacionados.

Por tal motivo esta propuesta legislativa tiene por objeto la de crear un nuevo tipo penal federal relacionado con el secuestro o uso indebido de datos personales registrados en archivos públicos o privados y los cuales se usan para hacer fraudes, extorsiones o suplantación de identidad por medios digitales.

Esperando contar con su apoyo, compañeras diputadas y diputados, para que esta iniciativa se pueda dictaminar prontamente y remitirla al Congreso de la Unión, espero pues su apoyo a este instrumento legislativo.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley por la que se Regulan las Relaciones Laborales Entre los Entes Públicos de la Ciudad de México y las Personas Trabajadoras, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 33 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México y el artículo 28 de la Ley de Cultura Cívica en materia de reventa en plataformas virtuales, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, compañeras. Buenos días, compañeras y compañeros legisladores.

Saludo a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas de transmisión del Congreso de la Ciudad de México.

Compañeras, compañeros y personas que nos acompañan:

Déjenme comentarles que la reventa es ilegal en la Ciudad de México. La Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México establece en su artículo 33 la prohibición de la reventa y de la alteración del precio en el que se ofrecen en taquilla los boletos para los distintos eventos que se desarrollan en esta ciudad, de hecho está establecida una sanción de 2 mil a 4 mil UMAS, es decir la sanción económica hoy en día va de los 192 mil pesos a los 384 mil aproximadamente.

Del mismo modo la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México establece una sanción de arresto de 20 a 36 horas o de 10 a 18 horas de trabajo a favor de la comunidad por acciones relacionadas con la reventa.

No obstante la reglamentación vigente tiene un espacio abierto para la venta de tickets por plataformas virtuales, pues ésta no está prohibida de manera explícita, lo cual sí

sucede con la reventa en vía pública. El fenómeno de reventa por plataformas digitales ha tenido un desarrollo exponencial en años recientes.

De acuerdo con la plataforma StubHub el 80 por ciento de la reventa se realiza en la calle, pero ahora hasta un 90 por ciento de la reventa se realiza por medio de internet; sin embargo, dichas transacciones quedan fuera del alcance de la ley.

Ante la dificultad para conseguir entradas por la alta demanda y por el auge de las nuevas tecnologías, han surgido plataformas entre las que destacan boletos Viagogo, StubHub y Ticketbis, donde se ofrecen la reventa de boletos a gran escala. Pese a que dichos sitios se publicitan como sitios de reventa legales y seguros, son reiteradas las quejas de las personas consumidoras hacia estas plataformas, pues las empresas no brindan certeza sobre los boletos que se compran en las mismas, ni asumen una responsabilidad sobre los altos costos que se ofrecen en dichos sitios.

El auge de estos sitios data de principios de la década pasada y sobre el tema de la aparente alta demanda. Una investigación del New York Times reveló que para el año 2013 más del 60 por ciento de las entradas en algunos espectáculos de Estados Unidos eran compradas por bots, es decir por programas informáticos utilizados por los revendedores para después comercializarse en sitios webs de reventa, incluso la empresa Ticketmaster denunció que por medio de dichos programas los revendedores podrían solicitar hasta 200 mil entradas al día para diversos espectáculos.

Un reciente reportaje del diario Milenio reveló que el esquema de bots, así como de otros que incluyen la compra masiva de boletos a agencias de viajes y la compra por medio de la modalidad de “boletos para grupos”, se emplean en México para la adquisición de grandes números de boletos destinados a la reventa. Estas prácticas se traducen en el pago de sobrecostos para los eventos favoritos de todo tipo para la población, pues los boletos de las plataformas de reventa aumentan los precios desde un 200 y hasta más de 1000 por ciento de su precio original. Sin embargo, pese a que empresas como Ticketmaster señalan que combaten dichas prácticas, las personas consumidoras han denunciado la facilidad con que los boletos ofertados llegan a las plataformas de reventa a altos costos en tan solo minutos de haber salido a la venta.

Dicho fenómeno se reproduce en cada evento de entretenimiento de la Ciudad de México y en especial en aquellos con mayor demanda, como es el caso del Corona Capital, el Vive Latino y el recién terminado evento de la Fórmula 1.

Otro ejemplo en materia de eventos deportivos es el partido de la NFL en México a realizarse el próximo lunes 21 de noviembre, en este caso el costo de los boletos supera los 70 mil pesos en la plataforma StubHub, cuando el precio en taquilla era de 10 mil pesos, es decir los revendedores, quienes no tienen ninguna relación para vender en dichas plataformas, obtienen una ganancia de 60 mil pesos por boleto.

Por poner otro ejemplo en particular para el concierto de Bad Bunny a realizarse en el mes de diciembre en el Estadio Azteca, en la plataforma StubHub los precios alcanzan la cantidad de 512 mil pesos por boleto con un costo en taquilla de 8 mil pesos, lo que permite a los revendedores una ganancia de 504 mil pesos por tan solo un boleto.

Sumado a los precios exorbitantes las empresas de reventa por internet ofrecen pocas garantías a las personas consumidoras en estos sitios, puesto que pueden encontrarse boletos robados y hasta clonados. Incluso, recientemente se ha detectado una reventa masiva de boletos clonados en StubHub y Viagogo.

Pese a que la reventa para la compra de boletos ha existido desde hace muchos años y se encuentra prohibida en la Ciudad de México, el problema se ha agravado en dichas plataformas puesto que cualquier persona en la actualidad tiene la posibilidad de comprar boletos y revenderlos sin correr ningún riesgo.

Al respecto, la plataforma StubHub reconoce que en años recientes alrededor del 40 por ciento de las entradas para espectáculos eventos deportivos terminan comercializándose en la reventa, lo que se traduce en que 4 de cada 10 personas sí quieren acceder a un evento de su interés pero deben pagar un costo extra, que deriva en una ganancia ilegal para las empresas y personas que especulan con el precio de las entradas. Adicionalmente, es importante sumar a lo anterior el alto porcentaje de comisión por las transacciones realizadas en las plataformas de reventa y la poca garantía que tienen los clientes sobre las mismas.

Vale la pena señalar que con esta iniciativa, no pretendemos prohibir la operación de estas plataformas de venta de boletos, únicamente pretendemos incluirlas en la Ley en materia de reventa, para evitar la venta de boletos más allá del costo que se ofrecen en taquillas.

Adicionalmente, se pretende regular el costo de la comisión de dichas empresas en la Ciudad de México, puesto que en el caso de StubHub, esta cobra una comisión del 10 por

ciento a la persona vendedora, mientras que aplica una comisión del 15 por ciento con costos sobre la transacción final al comprador, lo que suma un total del 25 por ciento.

Otro caso es Ticketbis, plataforma de reventa de boletos por internet que cobra una comisión de 25 por ciento por cada transacción, lo cual recae en quien compra el boleto.

Cabe señalar que las comisiones cobradas por dichas empresas, se suman al 20 por ciento de la comisión original del ticket, lo cual da un resultado de un 45 por ciento de sobrecosto únicamente por el concepto de comisiones.

Todo lo anterior y por el bien de la economía de las personas y las familias capitalinas, es inaplazable llevar a cabo modificaciones a la ley para la celebración de espectáculos públicos en la Ciudad de México y a la Ley de Cultura Cívica en la Ciudad de México.

Con el propósito de robustecer el marco regulatorio a fin de salvaguardar los derechos de las personas consumidoras de este tipo de bienes y servicios por medio de la eliminación de la prácticas ilegales, arbitrarias y abusivas, que día a día afectan el patrimonio de quienes compran boletos por medio de plataformas de interés de internet, destinadas a la reventa, porque no hay disponibilidad en taquilla.

En ese sentido, la presente iniciativa propone una serie de adiciones al artículo 33 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México, con el fin de prohibir la venta de boletos en plataformas virtuales por encima del precio de venta en taquilla, es decir, los boletos podrán transferirse entre los particulares sin superar el costo original del boleto.

Asimismo, se pretende establecer que las plataformas encargadas de conectar a dos particulares para la venta de boletos, no podrán cobrar más allá del 10 por ciento del valor del ticket. Mientras, es necesario señalar que en la Ley de Cultura Cívica, la prohibición explícita de la utilización de plataformas de reventa para la sanción de dicha falta.

Sería cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 2 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, se

concede el uso de la palabra al diputado sin partido, Carlos Joaquín Fernández Tinoco, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Reconstrucción.

Gracias, diputado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona diversas disposiciones del artículo 236 del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con permiso de la Presidencia.

Saludo a las personas presentes en este Recinto Legislativo, así como a las personas que nos ven y escuchan por los medios digitales de este Congreso.

La extorsión telefónica en México se convirtió en un fenómeno de relevancia, cuando el acceso a la telefonía digital se amplió a diversos sectores de la población, así las organizaciones comenzaron a utilizar esta nueva tecnología de comunicación para contactar a sus víctimas, mediante llamadas o mensajes de texto.

Luego cambiaron el modo de operar, ya no usaban un lenguaje violento o agresivo sino uno mejor elaborado basado en engaños, como por ejemplo, anunciando haber ganado un premio, ostentándose como representantes de alguna institución bancaria, prestadores de servicios de telefonía e incluso de algún ente del gobierno.

Hasta ahora la extorsión se clasifica en directa o indirecta. La directa ocurre cuando se acude físicamente hasta el establecimiento o domicilio para amenazar al propietario o personal, los individuos se presentan como integrantes de alguna organización delictiva y pretenden realizar un cobro para brindar seguridad o no hacer daño. La indirecta tiene al menos 6 versiones, entre las que destacan premios, secuestros virtuales de un familiar.

Actualmente con el desarrollo de la tecnología y el uso de las redes sociales, el internet y la telefonía móvil se han convertido en herramientas de fácil acceso para cualquier persona, además de llegar a beneficiar en tanto comunicación rápida, así como se van

extendiendo por gran parte del mundo, pero existe quienes deciden realizar conductas que ponen en peligro la seguridad de las demás personas usuarias y que constituye un delito.

En México los usuarios de internet han aumentado de 14.6 por ciento desde el 2015 hasta el 2020, asimismo los usuarios con acceso a una telefonía celular han aumentado del 4.3 por ciento desde el 2015 hasta el 2020, esto ha permitido que no sólo es fácil acceso y la rápida comunicación, sino también ha generado un aumento en el número de casos de delitos de fraude y extorsión. Esto únicamente de las denuncias que se presentaron ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Por lo anterior, se afecta en el patrimonio con un 55. por ciento, que comprende en cuanto a delitos como la extorsión y el fraude. En la Ciudad de México la extorsión y fraude entran en la categoría de delitos contra otros bienes jurídicos afectados.

En lo que va del año del 2022, sólo en el mes de enero se registraron 2 mil 965 delitos contra otros bienes jurídicos afectados, lo que representa un 18. por ciento del total de delitos. Aunado a esto, el número de denuncias en abril del 2022 de los delitos por extorsión son del 32, aumentando 10 denuncias en comparación con el mes de enero, que fue de 22, mientras que tentativamente de extorsión los delitos registrados son 214, aumentando 13 denuncias desde enero, que fue del 2001.

Según la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuario y de Servicios Financieros (CONDUSEF) los días lunes y las fechas 15 y 30 de cada mes registran una mayor incidencia, diciembre fue el mes que presentó mayor número de incidentes en el periodo del 2011 al primer semestre del 2017, representando continuación.

Existen aplicaciones que cualquier persona usuaria puede descargar en su celular móvil, entre ellas están Cash Movil, Peso Préstamo, Lemon Cash, Cash Box, Max Crédito, Lemon Caes, entre otras que ofrecen préstamos inmediatos de dinero.

Desde el momento que se instala la aplicación, al igual que otras etapas apps, exigen el consentimiento para el acceso total a la galería, agenda de contactos del dispositivo móvil. Una vez que la aplicación hace el depósito del préstamo, cambian los términos para incrementar los intereses y exigen que la deuda se liquide lo antes posible, amenazan a los usuarios con exhibirlos con sus contactos por medio del WhatsApp; y si no lo hacen, en algunos casos llegan a adjuntar una foto de quien solicitó el préstamo para intimidar y amenazar.

Como medida preventiva ante estos fraudes, CONDUSEF creó en 2018 el Portal de Fraudes Financieros, el cual en su primera semana de lanzamiento registró 6 mil 919 visitas y generó 271 reportes por algún fraude posible, fraude al recibir un correo electrónico, una llamada, un mensaje o un texto. Los usuarios que reportan delitos fueron 63 por ciento mujeres y 37 por ciento hombre.

Los delitos que se presentaron en el portal de CONDUSEF fueron extorsión o intento de extorsión, estos a su vez se dividen en distintas formas, la mayor cifra por llamadas con 301 casos denunciados mediante redes sociales fue de 36 casos denunciados.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de este poder constitucional la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a las fracciones del artículo 236 del Código Penal del Distrito Federal, cito:

Artículo 236.- Al que obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, se le impondrá de 10 a 15 años de prisión y de 2 mil a 3 mil Unidades de Medida y Actualización. Cuando el delito se cometa en contra de personas mayores de 60 años de edad, las penas se incrementarán en un tercio.

Esta reforma que proponemos tiene la intención de adicionar los siguientes términos en distintas fracciones de dicho artículo: violencia física, verbal o psicológica, la suplantación gubernamental y los mensajes derivados del uso de alguna aplicación móvil.

Es cuanto. Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona una fracción IV bis al artículo 4 y se reforman los artículos 64 y 74, todos de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, para integrar al Centro Nacional de Identificación Humana, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de



Cuentas de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V, recorriendo en su orden las subsecuentes, del artículo 18 y se reforma la fracción I del artículo 20 de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Leticia Estrada. ¿Acepta la suscripción? Diputada Morales Rubio.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Aceptada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto del artículo 51 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto para eliminar el cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los preservativos, condones, en México, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados que nos hacen el honor también de estar aquí y también a quienes nos están viendo a través de las diversas plataformas electrónicas.

En esta ocasión comparezco ante este Pleno para presentar una iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión, con la finalidad de reformar y adicionar la Ley

del Impuesto al Valor Agregado, con la cual se establecería a nivel federal que los preservativos o condones tengan una tasa del 0 por ciento en el pago de dicho impuesto, por las razones y fundamentos que expondré a continuación.

Los condones profilácticos o preservativos han sido conocidos por el ser humano desde hace muchos siglos, las primeras y más antiguas pruebas de su existencia y utilización datan del siglo I de nuestra época, pero es hasta el siglo XVI cuando su uso se volvió socialmente necesario, pues en aquella época una epidemia de sífilis azotaba Europa y la población se vio forzada a usar una versión primitiva del condón elaborado en aquel momento a partir del lino, su uso se volvió necesario para evitar la propagación de ese virus, es decir, en aquel momento este mecanismo utilizado con fines antipandémicos mostró otra gran utilidad que no era esperada, este profiláctico rudimentario también servía para evitar embarazos. Ya para el siglo XIX se empiezan a fabricar los primeros preservativos elaborados de caucho, de una calidad no favorable y poco prácticos. En el año de 1930, con el desarrollo tecnológico del látex, aparece el nuevo preservativo más fino y más sólido, casi como los que conocemos actualmente.

La importancia del uso del condón en nuestros días es altísima, las personas que los utilizan regularmente disminuyen el riesgo de contagiarse de enfermedades de transmisión sexual, se protegen de embarazos no deseados y coadyuvan con los gobiernos del mando en evitar pandemias potencialmente mortales como el Sida y el crecimiento demográfico desmedido. Y es precisamente en estas dos características en las cuales se basa la presente iniciativa, en reconocer que el uso del condón no solo beneficia a quien lo utiliza, sino también a la sociedad en su conjunto.

Es un hecho que a partir de la epidemia del virus de la inmunodeficiencia humana, VIH, que vivió el mundo a partir de la década de los ochentas, el uso del condón se volvió necesario en muchos sectores de la población mundial. Inicialmente estigmatizó a las personas LGTBTTIQ a quienes se les culpó de la propagación de ese virus, pues la falsa moralidad que existía en esos años y que desafortunadamente aún sigue existiendo, estigmatizó a este sector responsabilizándolo de la pandemia.

Otro sector señalado y estigmatizado por el virus del VIH fue el de las personas que brindan servicios sexuales, obviamente en ambos casos muchas personas pertenecientes a estos dos sectores que hay que decirlo ya eran vulnerables y que sufrieron muchísimos contagios y sufrieron miles o millones de muertes a nivel mundial. Ante esa pandemia

considerada en su momento apocalíptica, el condón se convirtió en un excelente aliado pues con su simple utilización las personas conseguían protegerse en un altísimo porcentaje del contagio.

Según ONU Sida, el condón ayudo al mundo a prevenir 50 millones de infecciones de VIH únicamente en los años ochentas. En otras palabras, el condón ya demostró ser un aliado de los gobiernos del mundo en la prevención de contagios del VIH y en general de todas las enfermedades de transmisión sexual, además ante el problema del crecimiento demográfico desmedido, el condón también ha demostrado ser un aliado de la humanidad, pues es un flagelo de toda las sociedades, incluso de los países más desarrollados son los embarazos no deseados y el costo en términos gubernamentales que conlleva paralelamente este fenómeno.

Aunque el condón sigue siendo motivo de discusión y discordia desde el punto de vista de las personas que profesan una determinada fe, no es intención de la presente iniciativa iniciar un debate sin fin donde se expresen palabras de odio y espero sé dé por entendido que se respeta a quienes piensan que el uso del condón es un pecado y espero sea respetado el punto de vista de quienes pensamos diferente.

En términos generales, cuando una persona o pareja deciden de forma personal o en conjunto usar condón en su vida sexual, se protegen contra enfermedades de transmisión sexual, se protegen contra un embarazo no deseado y protegen a la sociedad de una posible pandemia de la propagación del virus trasmisible vía sexual paralelamente de la sobrepoblación mundial, es decir, cuando se usa un condón se beneficia a la sociedad y esa característica es el principal impulsor de la presente iniciativa, reconocer al condón como un instrumento de la salud pública.

Si bien sabemos, existen programas que consisten en la entrega a título gratuito de condones a las personas en edad reproductiva que lo solicitan, la gran mayoría de los condones utilizados en la Ciudad de México, son adquiridos principalmente en farmacias o tiendas sexuales, así como en tiendas de autoservicio.

Esta sencilla enajenación sorprendentemente causa impuesto al valor agregado, es decir, los condones ni siquiera con todos los beneficios demostrados y la utilidad social que posee son considerados similares a un medicamento.

Actualmente, solamente gozan de tasa cero en el impuesto al valor agregado, por ejemplo y citando algunos, los alimentos no industrializados, las medicinas y productos destinados

a la alimentación humana y animal, tractores para accionar implementos agrícolas, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas y fungicidas, invernaderos hidropónicos, libros, periódicos, revistas y toallas sanitarias últimamente, tampones y copas para la gestión menstrual.

Es por esta razón que presento ante ustedes la iniciativa ante el Congreso de la Unión que busca reformar al artículo 2º A de la Ley de Impuesto al Valor Agregado para adicionar un inciso K) que quedaría de la siguiente forma:

Artículo 2A.- El impuesto se calculará aplicando la tasa del 0 por ciento al valor a que se refiere esta ley, cuando se realicen los actos o actividades siguientes.

Numeral I.- La enajenación de:

Inciso K) preservativos profilácticos de látex, adicionados con nonoxinol-9.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.**- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Se informa que los asuntos enlistados en los numerales 28, 29, 35 y 38 han sido retirados del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a informar de manera detallada y pormenorizada sobre las medidas adoptadas para la atención del “rezago educativo” y el combate a la deserción escolar en la Ciudad de México derivado de la pandemia del COVID-19, suscrita por la diputada Frida Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

En términos del artículo 120 del Reglamento se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Administración y Finanzas para que en coordinación con la Secretaría Salud, ambas de la Ciudad de México,

diseñen y ejecuten políticas públicas que fomenten, promuevan y garanticen la salud psicoemocional de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de prevenir los trastornos psico-socio-emocionales y sus posibles consecuencias como el suicidio, las adicciones y cualquier otra conducta antisocial, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Muchas gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días a todas las que sí decidieron venir a acompañarnos.

El pasado 27 de junio del año en curso, en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, tuve oportunidad de recibir de manos de los representantes del Instituto Nacional Electoral los resultados de la 9ª Consulta Infantil y Juvenil 2021.

De acuerdo con estos resultados, durante todo el mes de noviembre del 2021 niñas, niños y adolescentes de todo el país participaron en esta consulta y lo pudieron hacer ya sea de manera presencial o través de casillas que se instalaron en cada distrito electoral y también lo pudieron hacer vía electrónica.

En la Ciudad de México se instalaron entre virtuales y presenciales 2 mil 90 casillas, con una participación de 425 mil niñas y niños. La población va entre 3 y 17 años.

Quienes participaron en esta consulta manifestaron con claridad lo que sienten y lo que quieren. Sin embargo, para que este tipo de ejercicio sea verdaderamente valioso es fundamental que se traduzca en acciones de políticas públicas y en leyes que garanticen y amplíen los derechos, sobre todo porque son uno de los sectores de población más afectados por el confinamiento.

En este sentido, a las diputadas y diputados de este Congreso nos corresponde trabajar para atender las opiniones y preocupaciones expresadas por este sector de la población y que muy pocas veces son tomadas en cuenta.

Consideramos que la Consulta Infantil y Juvenil debe ayudar a diseñar políticas públicas y acciones institucionales. Es por ello que al realizar la lectura de sus resultados

observamos algunos datos sobre los sentimientos que experimentaron niñas y niños durante la pandemia.

Por ejemplo, al grupo de primera infancia, de 3 a 5 años, se les pregunto: ¿Cómo te has sentido durante la pandemia del Coronavirus? Llama la atención que sólo el 27 por ciento de esta población se haya sentido feliz y el resto de los participantes hayan tenido sentimientos como aburrimiento, miedo, enojo, cansancio, tristeza y soledad.

En el caso del grupo de 6 a 9 años pudimos observar que menos de la mitad se sintió protegido. Asimismo, nos percatamos de que la felicidad es una emoción que sintieron menos de la mitad de los participantes, 4.4 por ciento de estas niñas y niños respondió que a veces se siente feliz, 18 por ciento que algunas veces, 36 por ciento ni siquiera contestaron que se sintieron felices.

Respecto al fragmento de 14 a 17 años, que es el que más preocupa justamente por los temas que estamos tratando en este Congreso, muestran que el 23 por ciento nunca se sintió feliz. Del mismo modo, el aburrimiento estuvo muy presente en este rango de edad, lo que nos puede llevar a la conclusión de que hacen falta opciones de actividades, las que los jóvenes puedan ocuparse.

Al revisar de forma general las respuestas que plasmaron niñas, niños y adolescentes, resultan muy preocupantes los porcentajes que expresan que no se sintieron protegidos, que nunca se sintieron felices, que sintieron tristeza y mucho aburrimiento.

Está demostrado que la combinación de estos sentimientos negativos puede llevar a desarrollar diversos trastornos psicosocioemocionales como depresión, angustia y trastornos obsesivos. El suicidio en niñas, niños y adolescentes no es un fenómeno aislado, incluso en los últimos años se ha incrementado en nuestro país y en muchos casos está relacionado con este tipo de trastornos.

En consecuencia, derivado del análisis de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil, considerando que en esta consulta se expresaron niñas y niños haber experimentado diversos sentimientos y emociones adversas que el Estado es responsable de proteger y garantizar su salud, integridad y sus derechos, mediante el presente punto de acuerdo solicito:

Único.- Se exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Administración y Finanzas para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, ambas de la Ciudad de México, diseñen y ejecuten políticas públicas que fomenten, promuevan y garanticen la

salud psicosocioemocional de las niñas y niños, con la finalidad de prevenir los trastornos derivados y sus posibles consecuencias como el suicidio, las adicciones y cualquier otra conducta destructiva.

He pedido que este punto se turne, puesto que tiene que ver con presupuesto, a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Muchas gracias por su atención. Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Ricardo Sheffield Padilla, para que se refuercen los operativos de vigilancia para proteger a las y los consumidores durante el buen fin y se realice una campaña de difusión digital, así como impresa en todos y cada uno de los establecimientos mercantiles participantes, sobre las acciones que pueden realizar dichos consumidores en caso de detectar ofertas engañosas, se concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Muy buen día. Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras, compañeros diputados, diputadas, medios de comunicación y la ciudadanía en general que nos siguen en esta transmisión por las diferentes plataformas de este órgano legislativo.

El Buen Fin nació como un esfuerzo por parte del Gobierno Federal en colaboración con el sector privado para incentivar la actividad económica, fomentando el consumo en pro de las familias mexicanas con un esquema de descuentos generalizado de bienes y servicios durante un lapso de tiempo determinado en el mes de noviembre.

Este período de tiempo ha demostrado tener un impacto positivo en el movimiento del mercado interno mexicano. En 2020, año en el que el Buen Fin tuvo una duración de 12 días, se registraron ventas por 239 mil millones de pesos. Este año el Fin solo tendrá una

duración de 4 días. Aún así, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, CONCANACO, SEVITUR, espera ventas por 195 mil millones de pesos. A pesar de significar menos ventas locales, esta cifra representa mayor volumen de ventas por día, por lo que podemos decir que si las estimaciones se cumplen, estamos a pocos días de ver el Buen Fin con más densidad de compras en la historia.

No obstante, debido al enorme caos y a la gran emoción de compra alusiva a las fechas, muchas tiendas exhiben falsas promociones e incluso ha habido casos en que en lugar de ofrecer un descuento al consumidor, se elevan los precios de sus artículos y ante esto las quejas por este tipo de prácticas desleales y abusivas han ido en paralelo aumento con el crecimiento de ventas en dicho evento.

Si bien los proveedores diseñan campañas publicitarias para difundir las cualidades y características de los bienes, productos y servicios que ofrecen, pretendiendo posicionarlos en las preferencias de los consumidores, dichas campañas publicitarias pueden en muchas ocasiones tornarse engañosas, induciendo de manera ilícita a la adquisición de los bienes, productos o servicios por parte de los consumidores.

En 2021, tras 7 días del Buen Fin, se registraron un total de 1 mil 30 reclamaciones ante la Procuraduría Federal del Consumidor. Los principales motivos de queja fueron incumplimiento de promociones con un 27 por ciento del total y la cancelación de compra con un 18 por ciento del total. De estas 1 mil 30 reclamaciones, PROFECO reportó un 92 por ciento de porcentaje de conciliación en reclamaciones concluidas, un avance significativo tomando en cuenta el 79 por ciento del porcentaje de conciliación en 2020.

El Buen Fin representa una época de oportunidad de compra para muchos mexicanos y mexicanas. Este evento es esperado por muchas personas para hacer alguna compra importante para el bienestar de sus familias. No permitamos que un evento que fue pensado en principio para estimular la economía nacional y beneficiar a las familias mexicanas con verdaderos descuentos, se manche por las desleales prácticas de unos pocos. Vamos en pro del consumidor y de las familias mexicanas.

Ya lo decía Philip Kotler, *La mejor publicidad es la que hacen los clientes satisfechos.*

Actualmente, con el fin de mitigar dichas prácticas engañosas, la PROFECO pone a la disposición de las y los consumidores la herramienta *quién es quién en los precios para el buen fin 2022*. Esta herramienta nos permita consultar el precio de más de 400 productos de diferentes categorías. La información va acompañada de una gráfica que muestra el



comportamiento de precios de dichos productos durante las últimas semanas. Esta herramienta puede ser muy útil, pero es necesario aumentar la lista de productos que se encuentran en ella y darle una mayor difusión hasta el máximo de los medios posibles, ya que actualmente solo puede ser consultada en la página oficial, limitando así su difusión a las personas que la consultan. Sin embargo, por parte de los consumidores y el uso de las tecnologías, desconocen dicha herramienta.

Así también, el titular de la PROFECO, Ricardo Sheffield, señaló que habrá más de 1 mil 200 servidores públicos que estarán brindando atención a los consumidores dentro de los 147 módulos que se implementaron en diferentes partes del país, así como las 38 oficinas del consumidor, las cuales se encuentran en las ciudades más pobladas de México.

Debido a lo anterior y reconociendo los esfuerzos por parte de la PROFECO, es importante que se refuercen los operativos de vigilancia para proteger a las y los consumidores y se realice una campaña de difusión digital, así como impresa, en todos y cada uno de los establecimientos mercantiles participantes sobre las acciones que pueden realizar dichos consumidores en caso de detectar ofertas engañosas, poniendo especial énfasis en momentos de alta actividad económica, como los que veremos del 18 al 21 de noviembre del presente año.

Por ello, solicito a ustedes, compañeras y compañeros diputados, acompañen el presente punto de acuerdo en pro de las y los consumidores que se pueden ver afectados por las prácticas engañosas de establecimientos.

Por ello se propone la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución bajo los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Ricardo Sheffield Padilla, para que se refuercen los operativos de vigilancia para proteger a las y los consumidores durante el Buen Fin.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Ricardo Sheffield Padilla, a que se realice una campaña difusión digital, así como impresa, en todos y cada uno de los establecimientos mercantiles participantes, sobre las acciones que pueden realizar dichos consumidores en caso de detectar ofertas engañosas.

Muchas gracias. Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA MÓNICA FERNANDEZ CÉSAR .-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Preceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a diversas autoridades de la Ciudad de México que en el ámbito de sus competencias realicen un estudio de factibilidad y en su caso lleven a cabo las acciones pertinentes para la instalación de una biblioteca pública en el parque lineal Gran Canal del Desagüe, esto con la finalidad de dar un buen uso a un edificio que se encuentra en obra gris y que actualmente se encuentra en estado de abandono, propiciando la comisión de delitos por parte de personas, que utilizan dichas instalaciones para delinquir, suscrita por

el diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos del artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se hace un atento exhorto a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo para que de acuerdo a su suficiencia presupuestal y por medio de la Secretaría de seguridad ciudadana asignen presupuesto para ampliar el número de patrullas en la alcaldía de Xochimilco, a efecto de abatir los índices delictivos y generar mayor seguridad en esta alcaldía, suscrita por la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y a las 66 diputadas y diputados que integran el Congreso de la Ciudad de México, para que lleven a cabo una campaña de difusión sobre el daño que causan a la salud los cigarrillos electrónicos mejor conocidos como vapeadores, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Christian Moctezuma. ¿Acepta la suscripción, diputado Nazario Norberto?

No se encuentra. Damos por aceptado. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política, al Comité de Administración y Capacitación y a la persona titular de la Tesorería, todos del Congreso de la Ciudad de México, a que asignen los recursos suficientes en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 de esta Soberanía para llevar cabo las consultas para dar cumplimiento a las sentencias derivadas de diversas acciones de inconstitucionalidad, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Buenas tardes. Con su venia. Buenas tardes a todas las personas que se encuentran en este recinto.

El artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales en los que el Estado mexicano es parte, así como las garantías para su protección.

En este orden de ideas, desde el año 2007 México es parte de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en donde los estados que son parte se comprometen a generar y desarrollar políticas en favor de los derechos de las personas con discapacidad, asimismo armonizar sus ordenamientos jurídicos para garantizar el pleno goce de sus derechos, reconociendo su igualdad ante la ley y eliminando barreras discriminatorias.

El artículo 4.3 de la Convención establece: *En la elaboración y aplicación de legislación y política para hacer efectiva la presente Convención y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, los estados parte celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las asociaciones que los representan.*

En este contexto, en una interpretación del artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6 del Convenio 169 de la OIT Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, las autoridades legislativas, en el ámbito de sus atribuciones, están obligadas a consultar a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas antes de adoptar una acción o medida susceptible de afectar sus derechos e intereses.

Con base en lo anterior, resulta ineludible incorporar en el quehacer legislativo las consultas a las personas con discapacidad y a las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas como un derecho a estos grupos de atención prioritaria, por lo que para esta soberanía constituye una obligación convencional y de no realizarlo se consideraría un vicio en el procedimiento legislativo que implicaría la invalidación del instrumento jurídico.

En el último año este Congreso recibió las sentencias correspondientes a las acciones de inconstitucionalidad 41/2018 y su acumulada 42/2018 referente a la Ley del Síndrome de Down, también hemos recibido la 244/2020 correspondiente a la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, la 38/2021 referente a la Ley para la Atención, Visibilización e Inclusión Social de las Personas en Condición del Espectro Autista y la 109/2021 sobre la Ley de Educación, en la Sección IV y V, en la que se declaró la invalidez de las modificaciones realizadas en razón de la ausencia de la consulta a personas con discapacidad y a personas pertenecientes a pueblos, comunidades indígenas y afroamericanas.

En la inteligencia de que este Congreso debe generar los nuevos instrumentos jurídicos el próximo año, es por lo que propongo a esta soberanía se considere en nuestro presupuesto los recursos necesarios para que se lleven a cabo por lo menos al principio estas consultas, que estamos obligados a reponer el procedimiento conforme a los parámetros fijados por la Suprema Corte de Justicia.

No omito mencionar que más adelante presentaré un punto de acuerdo similar para solicitar a esta soberanía se asigne un presupuesto para las consultas a realizar por las iniciativas que en atención a este grupo de atención prioritaria se presentarán a lo largo de lo que resta de esta II Legislatura.

Por último, de conformidad con nuestro marco normativo, los órganos y unidades administrativas a los que se les hace esta solicitud son los facultados para elaborar el proyecto de Presupuesto de Egresos que será propuesto al Pleno para su discusión y aprobación.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Por el que se solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política, al Comité de Administración y Capacitación y a la persona titular de la Tesorería, todos del Congreso de la Ciudad, que se asigne el recurso suficiente en el proyecto de Presupuesto 2023 de esta soberanía, para llevar a cabo las consultas a personas con discapacidad, personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en cumplimiento a las sentencias derivadas de diversas acciones de inconstitucionalidad.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en el artículo 100 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen al Comité de Administración y Capacitación.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 24 del orden del día, a solicitud de la proponente, ha sido retirada del orden del día.

Presentamos una corrección, a solicitud de la diputada Marisela Zúñiga, por el cual solicitó el punto de acuerdo enlistado en el numeral 39 se cambiara por el artículo 101 de urgente y obvia resolución, esta Presidencia solicita consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Nuevamente y a solicitud de la diputada proponente, Marisela Zúñiga, con fundamento en el artículo 100 del Reglamento se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen al Comité de Administración y Capacitación.

Se recibieron 3 efemérides:

La primera, con motivo del Día de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La segunda, con motivo del 4 de noviembre, Día de la UNESCO, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

La tercera, con motivo del Natalicio de "Carlos María de Bustamante", destacado periodista insurgente, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 8 de noviembre del 2022 a las 09:00 horas.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 08:30 horas. Se ruega a todos y a todas, su puntual asistencia.

12:00 Horas

-----00000-----